



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 123-2023-MPT/A.

Tarata, 13 de abril de 2023.

VISTO:

Que, visto el Acta de la solicitud de reconocimiento de la nueva junta directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA-CHACHACOMANI, registro de mesa de partes N°0301 de fecha 06 de febrero del 2023, del informe N°019-2023-GDSE/MPT, reconocimiento de la Junta Directiva de fecha 07 de febrero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo IV del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 prescribe como finalidad "los gobiernos locales presentan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"

Que, mediante la Ley N° 25307 y su Reglamento, el D.S. N°041-2002-PCM, el estado reconoce la existencia de las llamadas organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones sociales de base, las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias, que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios, con la respectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Que, en el Acta de ratificación de la nueva directiva Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA-CHACHACOMANI, se procedió a elegir la nueva Junta Directiva desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023.

Que, de la Solicitud de reconocimiento de Nueva Junta Directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA-CHACHACOMANI, de fecha 06 de febrero del 2023, registro de mesa de partes N°0301 de fecha 06 de febrero del 2023.

Que, del Informe N°019-2023-GDSE/MPT, de fecha 07 de febrero del 2023, solicita reconocimiento de la Junta Directiva, se solicita el trámite correspondiente a fin de cumplir con el periodo 01 de enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

En consecuencia, en vía de regularización, estando a lo expuesto y al amparo del artículo 43 e inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y Económico y la Jefatura de secretaría general.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Junta Directiva del Comedor Popular SANTA ROSA DE LIMA-CHACHACOMANI, Provincia de Tarata y Departamento de Tacna, el mismo que se encuentra integrado por:

INTEGRANTES:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
PRESIDENTE	MARIA ORTIGOSO LIMACHE	80114482

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de Tarata)

Municipalidad.Provincial.Tarata



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

CREADA POR LEY EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1874



VICE - PRESIDENTA	SANTA BRIGIDA ANCO CATUNTA	47930274
SECRETARIO	ESTEBAN ANCO ZANGA	00463567
TESORERO	PORFIRIO MAMANI QUISPE	00660231
FISCAL	MARISOL ANCO CATUNTA	76670950

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA DIRECTIVA ejerce funciones desde 01 de ENERO de 2023 al 31 de DICIEMBRE del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente resolución a quienes corresponde para los tramites que la Ley determinar y a los órganos que conforman la Municipalidad Provincial de Tarata, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA

ING. HENRY HENRY MENDOZA COPAJA
ALCALDE



Distribución:

Alcaldía

GM

GAL

GDSE

SG

Interesado (a)

C.c. Archivo.

Calle Grau S/N – (Frente a la plaza Principal de Tarata)

Municipalidad.Provincial.Tarata